

boletín oficial de la provincia



núm. 166



jueves, 4 de septiembre de 2014

C.V.E.: BOPBUR-2014-05994

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MELGAR DE FERNAMENTAL

Dando cumplimiento a lo previsto en el artículo 151.4 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se hace público que:

– Con fecha 29 de julio de 2014 se adjudicó mediante Decreto 63/14, contrato de obras la para ejecución del 4.º proyecto de ARI «Adecuación de la plaza Fernán Armentález» (expediente 142/2014) a la empresa Ryal Construcción e Ingeniería que presentó la proposición más ventajosa en el procedimiento abierto convocado al efecto. El contrato que se formalizó con fecha 6 de agosto de 2014 (de lo cual se informa en el presente anuncio al efecto de dar cumplimiento al artículo 154 del texto refundido referido ut supra) cuenta con valor estimado de cuatrocientos cuarenta mil ciento noventa y cuatro euros con sesenta y dos céntimos (440.194,62 euros, más 92.440,87 euros (noventa y dos mil cuatrocientos cuarenta euros con ochenta y siete céntimos), lo que arroja un total de 532.635.49 euros (quinientos treinta y dos mil seiscientos treinta y cinco euros con cuarenta y nueve céntimos).

– Con fecha 13 de agosto de 2014 se adjudicó mediante Decreto 77/14, contrato de obras para la ejecución del 5.º proyecto de ARI «Adecuación de la urbanización de la barriada San Roque» (expediente 185/2014) a la empresa Mármoles, Granitos y Piedra Natural Hermanos Salazar, S.L. que licitó a través de procedimiento negociado sin publicidad. El contrato que se formalizó con fecha 14 de agosto de 2014 (de lo cual se informa en el presente anuncio al efecto de dar cumplimiento al artículo 154 del texto refundido referido ut supra) cuenta con un valor estimado de 150.409,51 euros (ciento cincuenta mil cuatrocientos nueve euros con cincuenta y un céntimos) más 24.014,96 euros (veinticuatro mil catorce euros con noventa y seis céntimos), lo que arroja un total de 181.995,51 euros (ciento ochenta y un mil novecientos noventa y cinco euros con cincuenta y un céntimos).

Todo lo cual se hace público otorgando posibilidad de interponer recurso potestativo de reposición ante la Alcaldía en el plazo de un mes contado desde la publicación del presente anuncio o de acudir directamente a la vía contencioso-administrativa en el plazo de dos meses, sin perjuicio de que los interesados interpongan cualquier otro recurso que estimen más procedente.

En Melgar de Fernamental, a 19 de agosto de 2014.

La Alcaldesa, M.^a Montserrat Aparicio Aguayo

diputación de burgos

bopbur.diputaciondeburgos.es D.L.: BU - 1 - 1958